PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.1559939	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1559939
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Prestar los servicios integrales de oftalmología, óptica (examen optométrico, lentes y monturas, lentes de contacto, terapia ortoptica), para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle."*
VALOR:	$87.000.000
CONTRATISTA:	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A
NIT:	890.320.032-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali, Tuluá, Buga, Cartago, Buenaventura, Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de mayo de 2020
FECHA DE INICIO:	01 de junio de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses y treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2020 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$87.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$87.000.000
PRÓRROGA No 1:	prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2021.
ADICIÓN No. 1:	
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)

FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud	Responder por residuos peligrosos, protocolos de bioseguridad, Realizar registros de genercion de residuos y reportes de salud ocupaciónal, según normatividad vigente.	Formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados. Certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.
2. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como:	Pertinencia Médica. Seguimiento pacientes hospitallizados Oportunidad en citas con especialistas. Revisión de historias clínicas.	Formato No.6 Auditoria concurrente

baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta, b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado y 24 horas para el servicio de urgencias y hospitalización. c) Geográfica: el contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. en cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e) Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
3.Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco		- Relacion Servicios

(05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada La representación gráfica de la factura deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario reglamentado por el decreto 358 de marzo de 2020 a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT 899999034-1” La facturación debe presentarse por cada evento de servicio prestado de manera discriminada en forma ordenada, legajada y foliada; los procedimientos facturados deberán indicar el código CUPS y el valor de la tarifa contratada. Anexar a la factura copia del pago de la planilla integral de liquidación aportes de seguridad social (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas) e Informe de ejecución del contrato donde se evidencie el saldo del presupuesto contratado.	- Revisión facturas y tarifas -Revisión aporte de certificado pago de parafiscales, emitido por el Revisor Fiscal de la Entidad. - Registro de facturas en el aplicativo del Servicio Médico Asistencial SENA. -Revisión facturas y control de tarifas pactadas.	- Relación de Cuentas - Relación de Facturación - Informe de Supervisión - Cuadro Económico -Certificacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad. -Glosas -Notas Débito

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/04/2021	COD 1412830	$ 48.000			
20/04/2021	COD 1404679	$ 16.000			
20/04/2021	COD 1406167	$ 48.000			
20/04/2021	COD 1408747	$ 48.000			
20/04/2021	COD 1410904	$ 16.000			
20/04/2021	COD 1411322	$ 515.840			
20/04/2021	COD 1411591	$ 299.000			
20/04/2021	COD 1411899	$ 74.450			
20/04/2021	COD 1411902	$ 57.120	**$ 49.862.418**	**$ 37.137.582**	**57,3%**
20/04/2021	COD 1412044	$ 515.840			
20/04/2021	COD 1412083	$ 48.000			
20/04/2021	COD 1412320	$ 48.000			
20/04/2021	COD 1413031	$ 107.920			
20/04/2021	COD 1413043	$ 16.000			
20/04/2021	COD 1413180	$ 234.001			
20/04/2021	COD 1413186	$ 253.000			
20/04/2021	COD 1413427	$ 48.000			
20/04/2021	COD 1413606	$ 280.000			
20/04/2021	COD 1413632	$ 270.000			
20/04/2021	COD 1415096	$ 73.000			
	Total Facturación	**$ 3.016.171**			

OBSERVACIONES

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 1559939 del 15 de mayo del 2020 con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 1021 del 13 de enero de 2021 suscrito con CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A, identificado con Nit: 890.320.032-8, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios integrales de oftalmología, óptica (examen optométrico, lentes y monturas, lentes de contacto, terapia ortoptica), para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle.".* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por, Jennifer Solano, Auxiliar de Facturación y la médica Auditora Martha Ruby Arevalo Terán. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de marzo de 2021, por valor de **TRES MILLONES DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.016.171)**, el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de abril de 2021.

Firmado digitalmente por Adriana Nieto Velez
Fecha: 2021.04.23 19:55:25 -05'00'

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.
Revisó: Yamileth PerezNoreña, Secretaria SMA